

Bogotá, julio 26 de 2022

APROBADO
2 agosto 2022

PROPOSICION N° 6

Solicitó al presidente del Senado de la Republica la Conformación de una Comisión Accidental para "Bienestar, Protección Animal y Seguimiento a la Ley 1774 de 2016 y demás normas".

Resulta imperativo para el Congreso de la República, Senado y la Cámara de Representantes-, generar todos los esfuerzos en la dirección de avanzar en la consolidación de la protección y bienestar animal en Colombia.

Es claro que una sociedad que propugne por el respeto de todas las formas de vida es más tolerante frente a los derechos de todos sus asociados.

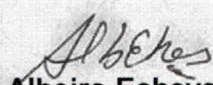
Se requieren más desarrollos constitucionales y legales que en cumplimiento al preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales "que considera que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales.

Es necesario la perspectiva de protección y bienestar animal de manera directa en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas que la desarrollen y complementen para lograr una defensa sistemática de los derechos de los animales en la construcción de las políticas públicas en Colombia.

La comisión estará conformada por los honorables senadores que manifiesten su interés en hacer parte de la misma, la comisión una vez integrada por los honorables senadores, definirá su estructura, agenda de sesiones y temas prioritarios.

Es con base en lo anterior se solicita la conformación de dicha comisión.

Cordialmente,


Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Senador de la Republica
Partido Conservador Colombiano

APROBADO
2 agosto 2022